

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 96548

Origen: Cámara Representantes - Borges Abemorad, Thelman; Chifflet, Guillermo

Análisis: Se declara a título interpretativo, que el art. 274 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, alcanza en su exclusión a los hogares de ancianos organizados sin fines de lucro.

Título: HOGARES ANCIANOS SIN FINES DE LUCRO. EXONERACION TRIBUTARIA. INCLUSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-05-1994	CRR	3292/1994	HOGARES ANCIANOS SIN FINES DE LUCRO. EXONERACION TRIBUTARIA. INCLUSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3292/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-05-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:10	Diario Nro.2418
04-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2456
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3292/1994	1182/0	HOGARES DE ANCIANOS ORGANIZADOS SIN FINES DE LUCRO. Se declara, a título interpretativo, que la exclusión dispuesta por el artículo 274 d la Ley Nº 16.462 comprende a los mismos.
CRR	3292/1994	1182/1	HOGARES DE ANCIANOS ORGANIZADOS SIN FINES DE LUCRO. Se declara, a título interpretativo, que la exclusión dispuesta por el artículo 274 de la Ley Nº 16.462 comprende a los mismos. Informe.